

¿CÓMO REDUCIR LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES?

Así lo han intentado en
otros países de la región

A partir del libro "Injusticia sin fin. La brecha
pensional de género e ideas para cerrarla",
Ediciones Uniandes, de Laura Porras-Santanilla
y Natalia Ramirez-Bustamante

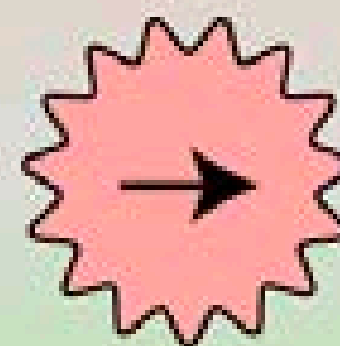
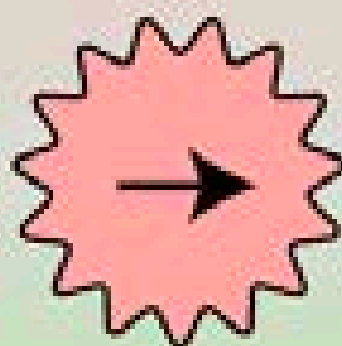
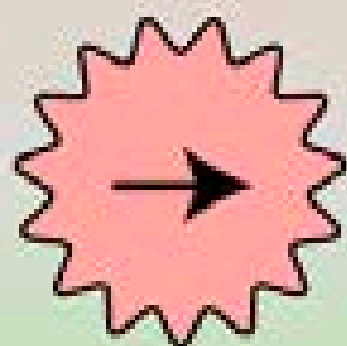
#HABLEMOSDELCUIDADO

EN COLOMBIA, LA ÚNICA MEDIDA PENSIONAL DIFERENCIAL PARA LAS MUJERES ES LA EDAD DE RETIRO.

Pero pensionarse antes **NO beneficia a las mujeres**, pues deben completar la misma cantidad de semanas que los hombres, pero en cinco años menos.

En otros países Latinoamericanos* donde también hay brecha pensional de género, **han probado otros modelos.**

Acá te contamos algunos.



*En 11 países que reportaron información de pensiones desagregada por sexo hay brecha pensional.

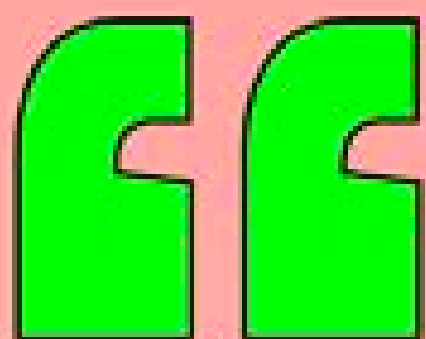


ECUADOR: reconocimiento al trabajo de cuidado

El Seguro General Obligatorio (SGO) contempla un “**Bono de Desarrollo Humano**” que se otorga a **personas mayores de 65 años** que no reciben ninguna otra pensión o prestación.

Para las cuidadoras, además, establecieron que deben afiliarse al SGO y **la cotización se realiza con una combinación de recursos de la familia y del Estado**, dependiendo del nivel socioeconómico de la familia.





(La pensión semi-contributiva) impulsa tanto a las familias como al Estado a **reconocer el valor del trabajo no remunerado** que realizan las madres en el interior del hogar” dicen las investigadoras.

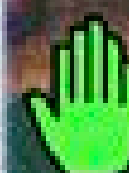
En Brasil y en Venezuela también implementaron compensaciones por trabajo doméstico no remunerado.



BRASIL: cinco años menos de cotización

Este país permite que las mujeres que se dedican al trabajo remunerado se pensionen con cinco años menos de cotización que los hombres. **No disminuye la edad de pensión, sino el tiempo de los aportes requeridos.**

Además, las amas de casa que no tienen ingresos propios, y cuya familia gana hasta dos salarios mínimos, **pueden aportar voluntariamente al sistema pensional un 5 % del salario mínimo.**



Compensación por hijos

Chile, Uruguay, Bolivia y Argentina han implementado esta medida, que consiste en que, por cada hijo nacido vivo o adoptado se compute una cantidad determinada de aportes, **por lo general uno o hasta dos años de cotización por hijo.**

En Bolivia también se redujo la edad de acceso a la pensión en **1 año por cada hijo nacido** con un tope máximo de 3 años.



CHILE: división de la pensión

En caso de divorcio, se pueden dividir los acumulados de aportes pensionales entre las parejas cuando una de las personas se hubiera dedicado al cuidado. **Además, la persona cuidadora podría recibir hasta el 50 % de los fondos pensionales.**

“La medida podría tener efectos contraproducentes, (...) como **la reducción de las tasas de divorcio para evitar la aplicación de la medida;** otro relacionado, podría ser el aumento de los índices de violencia intrafamiliar en estas mismas familias”, señala la investigación.



Disminución del costo de seguros de vida e invalidez a las mujeres

Las mujeres tienen una expectativa de vida mayor que los hombres, y también tienen menos riesgos de tener accidentes que disminuyan su capacidad laboral. Chile redujo los costos de estos seguros o primas que van dentro de los aportes pensionales, por lo que el valor final de lo que las mujeres aportan a su pensión, es más alto.

El resultado ha sido un aumento del 5 % en el valor de la pensión que reciben las mujeres.



Sobre la mesa hay otras propuestas no tan populares.

Por ejemplo, aumentar la edad de pensión, pues **Colombia tiene una de las edades más bajas de Latinoamérica.**

La reforma pensional que cursa en el Congreso **propone también aumentar la cobertura de ingresos a las personas mayores que hayan cotizado pero no lo suficiente para pensionarse, o que no lo hayan hecho nunca.**



**MU
TAN
TE** 

 **COMPRENDER**

¿Qué preguntas tienes
sobre estas propuestas?

¿Crees que alguna podría
ser **beneficiosa para las**
cuidadoras colombianas?

#HABLEMOSDELCUIDADO